

“Aplazamiento del juicio de 29 de abril”

Ante la comunicación de SASEMAR de que el pronunciamiento definitivo de la CECIR respecto a la validez o no del acuerdo suscrito, es más que posible que se haga efectivo los próximos días, todas las partes hemos propuesto el aplazamiento del juicio, quedando a expensas de lo que dicha comisión vinculada al Ministerio de Hacienda diga finalmente si acepta o no lo pactado. Es más que posible que el tribunal así lo permita ante el argumento existente.

Desde CGT no vamos a hacer especulaciones sobre algo que roza el esperpento. Los trabajadores y las trabajadoras de la Flota de SASEMAR se merecen, nos merecemos una respuesta ya. Estar en la administración, someterse a los mecanismos de control correspondientes no conlleva, estar indefenso ante el capricho de una persona o de una comisión.

Aplazar el juicio nos resulta necesario, es el último gesto de buena voluntad ante la falta de seriedad del responsable de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda.

Si más de un año de atraso en pronunciarse sobre un acuerdo firmado con esfuerzo y trabajo, en pos de consolidar el servicio público de salvamento, no es un delito, debería serlo.

Nos han dicho desde SASEMAR que la resolución debe salir ya. Mantener el juicio a cualquier precio, si eso es cierto, no solo no era razonable, sino incluso contraproducente, puesto que nos podía situar en una situación de difícil marcha atrás, de la cual no somos responsables pero que no podemos ignorar.

Debemos por tanto esperar un poco más, pero debemos advertir que ya se están terminando los márgenes posibles, y debemos esperar que de una vez la CECIR, haga su trabajo y diga “sí” o “no”, ¿no es tan difícil?

Es evidente que el panorama cambia dependiendo de la respuesta, en caso de que digan que no, no vamos a esperar a juicio para reclamar aquello que ya ganamos y que es sentencia firme, y en todo caso que de explicaciones a quien le toque. Entendemos que si por causa de la decisión de este ente, decae el acuerdo por completo, se nos debe aplicar automáticamente el IPC del 2010 y percibir los atrasos correspondientes desde enero de 2013.

Para el juicio, entonces quedarán otros temas para tratar.

Nosotros seguiremos trabajando profesionalmente en prestar el servicio público de Salvamento Marítimo, el burócrata de turno ya sabrá a quien y a que sirve.

Seguiremos informando

Salud